la zana Correx.r Justicia mayor de esta ciud. D. Thomas Pe
leran y Fasoardo. D. Pedro garcia Zarco: D. Agustin garcia
Campero: D. Joseph m.z Fortun: D. Domingo Fabrega:
Joseph clemente: D. simon garcia angaro: D. Thomas ma lo
D. Joseph ant.o coral: D. Juan de Apollo vecinos y
Ayuntamiento dixeron lo sig.te

Contra el D. Alonso mexia

El Sr. Corx.r nombra por Alcalde de Corx.r al D. Thomas Peleran

El Señor Correx.r dixo que en quanto para la buena adm.n
de Justicia nombrar persona de toda aptitud y celo y
Justificacion para que exerza en esta ciud. el cargo de Alcal
de Correx.r de ella, y atendiendo a que las buenas calidades
que hay en el Concurren en la persona del D. Thomas
Peleran y Fasardo Vez.o de esta ciud. desde luego nom
bra al susodho, por Alcalde Correx.r para que lo sea
y exerza en las ocasiones que se ofrezcan y pide su Justicia
a esta ciud. reciba agravio en ser nombrado para que en
virtud de el D. Thomas Peleran y Fasardo de quien
tiene la satisfacion que se le quiere y parece en
lo sucesivo y la ciud. entendido lo que se ha hecho y
D. Thomas Peleran y Fasardo Vez.o Alcalde Correx.r
nuevamente y se le nombre

Sea Prueba

El Sr. Alcalde del D. Thomas Peleran dixo que la carga de Ayun
tam.to de esta ciud. es tan mal tratada y amenazando
ruyna que infalablemente sucederia si no se proveyen
cia de luego a que se hagan las reparos que necesitan con
vaxo y que se hagan las obras publicas y de Ayunta
miento y Jurisdiccion de esta ciud. y encomendar los pro
pios de esta ciud. para que a ayan lo que se bien y mas conbe
niente y que el D. Thomas Peleran no perder el tiempo
en pregunta a Adonde que camina en esta carga de Alcalde
m.r a cuerdo y lo Alcalde mayor, se sirvan de executarlo